

# GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO III

Panamá, 27 de Agosto de 1906.

NUM. 341

## PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República,

**MANUEL AMADOR GUERRERO**

Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno—  
Casa particular: Palacio presidencial,  
Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Relaciones Ex-  
teriores,

**RICARDO ARIAS.**

Despacho oficial, en los altos de la Agencia  
Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa par-  
ticular: Avenida Norte, número 67.

Secretario de Hacienda,

**F. V. DE LA ESPRIELLA.**

Despacho oficial, en los altos de la Agencia  
Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa par-  
ticular: Avenida A., número 66.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

**MELCHOR LASSODE LA VEGA.**

Despacho oficial, Calle 4.ª, frente al Parque de  
San Francisco, número 67.—Casa par-  
ticular: Calle 7.ª, número 73.

Secretario de Fomento,

**MANUEL QUINTERO V.**

Despacho oficial, Calle 4.ª, frente a la Plaza  
de San Francisco, número 67.—Casa par-  
ticular: Calle 8.ª, número 27.

## AURELIANO C. DE LA TORRE

Editor Oficial.

### PERMANENTE.

Los documentos publicados  
en la GACETA OFICIAL se consideran  
oficialmente comunicados para los  
efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Re-  
laciones Exteriores,

*Ricardo J. Alfaro.*

### HORAS DE RECIBO.

El Presidente de la República

Recibirá diariamente a los particu-  
lares de 10 a. m. a 11 a. m. y de 4 a.  
m. a 5 p. m.

El Secretario Privado,

*J. E. Lefevre*

### AVISO.

El Secretario de Gobierno y Relacio-  
nes Exteriores,

Da las siguientes horas de recibo  
salvo casos especiales ó urgentes.

Para los miembros del Cuerpo Diplo-  
mático, los miércoles de 2 a 5 p. m.

Para los miembros del Cuerpo Consu-  
lar, los sábados de 2 a 5 p. m.

Para los funcionarios públicos y  
particulares, todos los días hábiles  
de 11 a. m. y de 4 a 5 p. m.

Diciembre de 1904.

## CONTENIDO

### GOBIERNO NACIONAL.

#### PODER EJECUTIVO.

Cartas de Gabinete .....	1
Secretaría de Gobierno y Rela- ciones Exteriores.	
Cablegramas.....	1
Decreto número 108 de 1906, de 21 de Agosto, por el cual se hacen dos nombramientos.	1
Decreto número 109 de 1906, 24 de Agosto, por el cual se hace un nombramiento.	1
Resolución número 214.....	2
Resolución número 215.....	2
Resolución número 216.....	2
Secretaría de Fomento	
Resolución número 209.....	2
Contrato número 28.....	2
Petición para el registro de una marca de fábrica número 55,949.....	2
Provincia de Colón.	
Cuadro que demuestra la exportación de guineos en el primer semestre de 1906.....	3
Edictos.....	4
Avisos.....	4

### GOBIERNO NACIONAL

#### PODER EJECUTIVO.

#### CARTAS DE GABINETE.

Señor Presidente:

Habiendo sido elegido unánime-  
mente Rey de Noruega por el Storting,  
el 15 de Noviembre último y  
después de haber prestado el 27 del  
mismo mes el juramento constitu-  
cional, he sido coronado solemnemente  
en la catedral de Trondhjem. Cumplido  
este acto sagrado en conformidad  
con la Ley fundamental del Reino,  
nie apresuro a comunicar a Vues-  
tra Excelencia mi advenimiento al  
trono.

Este acontecimiento ha tenido lu-  
gar en medio de las más lisonjeras  
circunstancias para mí y para ase-  
gurar el porvenir del país. Interesado  
como todas las naciones en el mante-  
nimiento de la paz, Vuestra Excelen-  
cia se regocijará como ellas en verme  
llamado por unanimidad al trono por  
un pueblo que se distingue por su  
amor a la paz y a la felicidad del  
cual he tomado sobre mí mismo con-  
sagrarme. Como las otras naciones,  
Vuestra Excelencia querrá acordar  
me su amistad y conservando los be-  
neficios de buena y completa inteli-  
gencia con Noruega, contribuir a  
consolidar el porvenir y la prosperi-  
dad. Ruego a Vuestra Excelencia se  
sirva estar persuadido de que por  
mi parte me apresuraré siempre a  
darle prueba de mi estima y afecto  
sinceros.

HAARON.

F. LOVLAND.

Trondhjem, 28 de Junio de 1906.

**MANUEL AMADOR GUERRERO,**  
Presidente Constitucional de la Re-  
pública de Panamá, A su Majes-  
tad HAARON VII, Rey de Norue-  
ga.

Grande y Buen Amigo.

Por la carta autógrafa de Vuestra  
Majestad de fecha 23 de Junio úl-  
timo, he tenido el placer de saber que  
habiendo sido elegido Rey de Norue-  
ga por el Storting y después de  
haber prestado el juramento constitu-  
cional, Vuestra Majestad fué solem-  
nemente coronado en la Catedral de  
Trondhjem.

Este acontecimiento y las felices  
circunstancias en medio de las cuales  
tuvo lugar, han producido en mí la  
más viva satisfacción y me apresuro  
a felicitar a Vuestra Majestad, en  
nombre del pueblo y Gobierno Pana-  
meños.

Al presentar a Vuestra Majestad  
las seguridades de mi aprecio y mis  
votos por su dicha personal, me apre-  
suro a manifestarle que, de acuerdo  
con los deseos expresados por Vues-  
tra Majestad, trataré de conservar  
siempre las relaciones de amistad que  
dichosamente han existido entre nues-  
tros dos países desde la fundación del  
Reino de Noruega.

Grande y Buen amigo de Vuestra  
Majestad,

**M. AMADOR GUERRERO.**

*RICARDO ARIAS.*

Panamá, Agosto 25 de 1906.

#### Secretaría de Gobierno y Re- laciones Exteriores.

#### CABLEGRAMAS

Panamá, Agosto 18 de 1906.

Ministro Relaciones,

Santiago de Chile.

A nombre Gobierno y pueblo pana-  
meños preséntole expresión sincera pe-  
na por desgraciada nacional Valpa-  
raíso.

ARIAS,

Secretario Relaciones.

Santiago de Chile, Agosto 22 de  
1906.

Arias, Secretario Panamá.

Pueblo y Gobierno de Chile agra-  
decen sinceramente condolencia Go-  
bierno y pueblo de Panamá.

ANTONIO HENRICH,

Ministro de Relaciones Exteriores.

#### DECRETO NUMERO 108 DE 1906,

(DE 21 DE AGOSTO),

por el cual se hacen dos nombramientos.

El Presidente de la República,

En ejercicio de sus atribuciones,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase a los

señores Federico Cortez Leigh y  
Henrique Imossi, Cónsules ad-ho-  
norem de la República en Manchester y  
en Gibraltar, respectivamente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 21 de Agosto  
de 1906.

**M. AMADOR GUERRERO.**

El Secretario de Gobierno y Rela-  
ciones Exteriores,

*RICARDO ARIAS.*

#### DECRETO NUMERO 109 DE 1906,

(DE 24 DE AGOSTO),

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor  
Domingo Díaz, Portero de la Agen-  
cia Postal de Bocas del Toro.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 21 de Agosto de  
1906.

**M. AMADOR GUERRERO.**

El Secretario de Gobierno y Rela-  
ciones Exteriores,

*RICARDO ARIAS.*

#### RESOLUCION NUMERO 214.

República de Panamá.—Poder Ejecuti-  
vo Nacional.—Secretaría de Go-  
bierno y Relaciones Exteriores.—  
Departamento de Política Interior.  
— Número 214.— Panamá, 22 de  
Agosto de 1906.

Es punto resuelto ya por el Poder  
Ejecutivo y el Judicial que las disposi-  
ciones del Código Fiscal relativas á  
las subastas públicas para el arrenda-  
miento de Bienes Nacionales, son  
aplicables al arrendamiento de fincas  
municipales y que los Municipios de-  
ben acatar y cumplir esas disposicio-  
nes.

Prescribe el artículo 957 de dicho  
Código que la finca ó objeto que se  
trata de arrendar sea ofrecida al pú-  
blico, con cincuenta días de anticipa-  
ción, por avisos oficiales por la im-  
prenta y por los demás medios condu-  
centes á obtener al mayor número de  
licitadores.

No obstante esto, el artículo 1.º del  
Acuerdo número 28, de 18 de Julio del  
presente año, expedido por el Conce-  
jo Municipal del Distrito Capital esta-  
blece que "los lotes de terreno de  
propiedad del Municipio se adjudican  
al mejor postor en licitación pú-  
blica, anunciada por la prensa con  
veinte días de anticipación, al tenor  
del artículo 9.º del Acuerdo número 20  
de 1891".

La disposición municipal copiada  
está, pues, viciada de nulidad, al tenor  
de lo que dice el artículo 218 del  
Código Político y Municipal, toda vez  
que ella contraviene la disposición del  
Código Fiscal ya mencionada.

En consecuencia,

SE RESUELVE:

Presidencia del Distrito de Panamá para el Poder Ejecutivo Nacional...

República, comunicase y publicarse. Rubricada por el señor Presidente...

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores. Rolando Arias.

RESOLUCION NUMERO 114

República de Panamá - Poder Ejecutivo Nacional - Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores...

El Presidente de Consejo Municipal del Distrito de Remedios...

El hecho denunciado es de tanta gravedad porque como se manifestó...

En vista de lo que se dejó expuesto, en atención a lo que me hece el Poder Ejecutivo...

SE RESUELVE:

Comisionar al señor Fiscal del Distrito de Chiriquí para que a efecto de sumariación...

Una vez terminado la investigación al señor Fiscal...

República, comunicase y publicarse. Rubricada por el señor Presidente...

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores. Rolando Arias.

RESOLUCION NUMERO 115

República de Panamá - Poder Ejecutivo Nacional - Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores...

Este recibido en su Despacho...

En una reunión que se celebró en el Poder Ejecutivo...

Según sea la decisión de la Comisión de la Mesa Directiva...

Despacho tiene a cargo de sus disposiciones...

SE RESUELVE:

Comisionar al Fiscal del Distrito de Chiriquí para que con la intervención...

Al oportunidad de la Mesa Directiva...

República y comunicarse. Rubricada por el señor Presidente...

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores. Rolando Arias.

SECRETARIA DE FOMENTO

RESOLUCION NUMERO 116

República de Panamá - Secretaría de Fomento - Segundo J. - Panamá...

Como a memoria de los señores Fiscal y Fiscal de Chiriquí...

Una vez terminado la investigación al señor Fiscal...

SE RESUELVE:

Declárase resuelto el expediente acordado por el señor Comisionado...

carbon en la Provincia de Chiriquí...

El Comisionado de Fomento...

Maximo Jaramila

SECRETARIA DE FOMENTO

RESOLUCION NUMERO 117

Los señores Fiscal y Fiscal de Chiriquí...

Al oportunidad de la Mesa Directiva...

República y comunicarse. Rubricada por el señor Presidente...

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores. Rolando Arias.

SECRETARIA DE FOMENTO

RESOLUCION NUMERO 118

República de Panamá - Secretaría de Fomento - Segundo J. - Panamá...

Como a memoria de los señores Fiscal y Fiscal de Chiriquí...

Una vez terminado la investigación al señor Fiscal...

Este recibido en su Despacho...

de los señores Fiscal y Fiscal de Chiriquí...

Al oportunidad de la Mesa Directiva...

República y comunicarse. Rubricada por el señor Presidente...

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores. Rolando Arias.

SECRETARIA DE FOMENTO

RESOLUCION NUMERO 119

República de Panamá - Poder Ejecutivo Nacional - Secretaría de Fomento...

El hecho denunciado es de tanta gravedad porque como se manifestó...

En vista de lo que se dejó expuesto, en atención a lo que me hece el Poder Ejecutivo...

República y comunicarse. Rubricada por el señor Presidente...

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores. Rolando Arias.

SECRETARIA DE FOMENTO

RESOLUCION NUMERO 120

República de Panamá - Secretaría de Fomento - Segundo J. - Panamá...

Como a memoria de los señores Fiscal y Fiscal de Chiriquí...

Una vez terminado la investigación al señor Fiscal...

Este recibido en su Despacho...

# PROVINCIA DE COLON

## CUADRO

que demuestra la exportación de guineos en el primer semestre de 1906.

FECHA	EXPORTADOR	VAPOR	DESTINO	NÚMERO DE RACIMOS DE CADA EMBARQUE	RÉSUMEN DEL EMBARQUE MENSUAL	IMPUESTO	PRODUCTO EN ORO		
Enero	2 J. H. Stilson	México	New York	3,215	Enero .... 21,542	1/10 centavo oro por racimo. — Ley 88 de 1901. — Incentivo 4.º. Artículo 6.º	Bs. 215.45		
..	" M. A. de León	"	"	3,200					
..	11 M. A. de León	Habana	"	2,355					
..	" J. H. Stilson	"	"	2,552					
..	16 M. A. de León	Allianca	"	2,300					
..	" J. H. Stilson	"	"	2,070					
..	27 M. A. de León	Colón	"	3,880					
..	" J. H. Stilson	"	"	2,970					
Febrero	8 M. A. de León	Panamá	"	3,125				Febrero .. 15,635	156.35
..	" J. H. Stilson	"	"	2,790					
..	16 M. A. de León	Finance	"	2,050					
..	" J. H. Stilson	"	"	2,165					
..	21 M. A. de León	Colón	"	1,630					
..	" J. H. Stilson	"	"	1,705					
..	26 M. A. de León	Advance	"	1,045	1,125				
..	" J. H. Stilson	"	"						
Marzo	5 M. A. de León	Panamá	"	2,040	Marzo .... 19,580	195.80			
..	" J. H. Stilson	"	"	2,410					
..	12 M. A. de León	Allianca	"	2,455					
..	" J. H. Stilson	"	"	2,720					
..	16 M. A. de León	Finance	"	1,435					
..	" J. H. Stilson	"	"	1,090					
..	23 M. A. de León	Colón	"	2,405					
..	" J. H. Stilson	"	"	2,390					
..	28 M. A. de León	Advance	"	1,325					
..	" J. H. Stilson	"	"	1,410					
Abril	2 M. A. de León	Panamá	"	1,820	Abril ..... 19,154	191.54			
..	" J. H. Stilson	"	"	2,320					
..	7 M. A. de León	Allianca	"	1,815					
..	" J. H. Stilson	"	"	1,590					
..	16 M. A. de León	Colón	"	2,060					
..	" J. H. Stilson	"	"	2,314					
..	27 M. A. de León	Advance	"	3,825	3,510				
..	" J. H. Stilson	"	"						
Mayo	9 M. A. de León	Finance	"	3,200	Mayo ..... 19,836	198.36			
..	" J. H. Stilson	"	"	2,825					
..	12 M. A. de León	Colón	"	1,900					
..	" J. H. Stilson	"	"	1,210					
..	23 M. A. de León	Panamá	"	3,230					
..	" J. H. Stilson	"	"	4,770					
..	28 M. A. de León	Allianca	"	1,900	1,581				
..	" J. H. Stilson	"	"						
Junio	6 M. A. de León	Colón	"	3,445	Junio ..... 15,325	153.25			
..	" J. H. Stilson	"	"	3,895					
..	16 M. A. de León	Panamá	"	1,805					
..	" J. H. Stilson	"	"	1,835					
..	21 M. A. de León	Allianca	"	2,110					
..	" J. H. Stilson	"	"	2,305					
				Total de racimos embarcados	111,072		Bs. 1,110.73		

El Celador Especial de las Rentas Nacionales,

J. P. BARRANCO.

V. ° B. ° El Administrador Provincial de Hacienda,

JOSE J. ECHEONA.

